

EXPTE.N° 0182-98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 033/98, emanada del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo González Cháves, por los considerandos expuestos en la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 1998.-

Registrada bajo el número: 0089/98